

LITIGACIÓN EN DERECHO DE FAMILIA Y DE LA PERSONA

Trimestre: Primero

Créditos: 4 ECTS

Horas de dedicación del estudiante: 100

Lengua de docencia: G1 (catalán) | G2 (castellano)

Coordinación: Dra. Esther Farnós Amorós

Datos de contacto: esther.farnos@upf.edu / 93 542 15 73

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura optativa “Litigación en derecho de familia y de la persona” pretende aportar al Máster Universitario en Abogacía las herramientas básicas para el ejercicio de uno de los ámbitos prácticos de la abogacía. La asignatura comprende el conjunto de materias que se presentan en la práctica del ejercicio de la abogacía, en lo relativo a derecho de familia y de la persona, ajustadas a los créditos dentro del programa. El estudio de los procesos matrimoniales, relativos a nulidad, separación y divorcio, ocupa la mayor parte de las sesiones de la asignatura, y se combina con una sesión general en materia de capacidad de las personas, así como con diversas sesiones destinadas a otras materias que integran el derecho de familia, tales como filiación. A su vez, y puesto que el concepto de familia, muy en especial en un contexto globalizado como el actual, encuentra proyección en distintos ámbitos (fiscal, seguridad social, sucesorio y penal, entre otros) y a diferentes niveles (interno e internacional), algunas sesiones de la asignatura se dedican al estudio de las implicaciones sucesorias, criminales y de derecho internacional privado de las relaciones familiares. La oportunidad de la asignatura reside en su gran importancia profesional, que exige el conocimiento preciso de las especialidades de estos procedimientos, junto con la regulación sustantiva de las cuestiones que en los mismos se deciden.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 2: Derecho Civil) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos

<i>Primera sesión</i>	Capacidad de las personas. Modificación de la capacidad. Transición entre las dos legislaciones y modelos de discapacidad. Medidas de apoyo.
-----------------------	---

<i>Segunda sesión</i>	Procesos sobre matrimonio, filiación y menores. Ámbito de aplicación y principios. Intervención del ministerio fiscal. Tramitación. La audiencia de los niños, niñas y adolescentes.
<i>Tercera sesión</i>	Procesos matrimoniales (1). Separación y divorcio. Competencia, medidas previas y provisionales. Procesos contenciosos y de mutuo acuerdo. La nulidad del matrimonio civil. Causas de nulidad y convalidación.
<i>Cuarta sesión</i>	Procesos matrimoniales (2). El convenio regulador, aspectos objeto de regulación, ratificación y aprobación judicial. Pactos en previsión de una ruptura matrimonial. Liquidación del régimen económico matrimonial. La compensación por razón de trabajo en el régimen de separación de bienes.
<i>Quinta sesión</i>	Procesos matrimoniales (3). Pensión de alimentos a hijos menores y mayores de edad, gastos extraordinarios. Prestación compensatoria en favor de un cónyuge. Requisitos, cuantía, pago y pactos. Modificación y extinción del derecho. Uso de la vivienda familiar. Exclusión, límites, obligaciones y publicidad. Extinción del derecho.
<i>Sexta sesión</i>	Procesos matrimoniales (4). Responsabilidades parentales. Plan de parentalidad. Guarda de los hijos menores, modalidades y criterios para su determinación. Relaciones personales. Exploración del menor.
<i>Séptima sesión</i>	Procesos matrimoniales (5). Modificación de medidas definitivas por variación sustancial de circunstancias. Ejecuciones en derecho de familia, problemática y causas de oposición. La apelación en materia matrimonial. El recurso de casación y extraordinario por infracción procesal. La mediación familiar.
<i>Octava sesión</i>	Filiación. Clases. Títulos de determinación. Reglas comunes a las acciones de filiación: medios de prueba, legitimación activa y pasiva, medidas cautelares, filiación contradictoria. Las acciones de filiación: reclamación, impugnación y acumulación de acciones.
<i>Novena sesión</i>	Pretensiones sucesorias y relaciones familiares (1). Legítima, desheredación y cuarta viudal: cuestiones para la práctica profesional.
<i>Décima sesión</i>	Pretensiones sucesorias y relaciones familiares (2). Testamentos, pactos sucesorios, albaceazgo, sucesión intestada y aceptación, renuncia y partición de herencia: cuestiones para la práctica profesional.
<i>Undécima sesión</i>	Derecho penal y relaciones familiares. Los delitos relativos a la violencia de género y familiar. Delitos contra las relaciones familiares. La legislación de protección integral contra la violencia de género. Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. La orden de protección.
<i>Duodécima sesión</i>	Relaciones familiares con elementos internacionales. Competencia judicial y derecho aplicable en materia matrimonial y de responsabilidad parental en la UE.

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MATERIA 2: DERECHO CIVIL

La *Materia 2* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Litigación Civil y Mercantil (5 ECTS, Obligatoria, 1er Trimestre, castellano/catalán)
- Litigación en Derecho de Familia y de la Persona (4 ECTS, Optativa)
- Fundamentos de la responsabilidad civil extracontractual (4 ECTS, Optativa)
- Contratos (4 ECTS, Optativa)
- Litigación Civil avanzada (4 ECTS, Optativa)
- Litigación Internacional y Arbitraje Comercial Internacional. International Litigation and International Commercial Arbitration (4 ECTS, Optativa)
- Ejecución Civil (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA4. Mat. 2.1. Identificará en los casos propuestos el tipo contractual más conveniente para los intereses del cliente.

RA21. Mat. 2.2. Enunciará en los casos propuestos la relación entre el derecho de familia y sucesiones y el régimen del Registro civil, así como la intervención notarial en procesos familiares y sucesorios.

RA1. Mat. 2.3. Explicará en las pruebas que se propongan los procesos matrimoniales y los relacionados con la filiación.

RA2. Mat. 2.4. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios civiles los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA3. Mat. 2.5. Interpretará en los casos propuestos la competencia judicial y el derecho aplicable en relaciones familiares con elementos internacionales.

RA23. Mat 2.6. Redactará los escritos procesales civiles objeto de evaluación e intervendrá en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 2.7. Elaborará en la simulación de procesos civiles la estrategia procesal y material aplicable.

RA26. Mat. 2.8. Aplicará en la simulación de litigios civiles cómo llevar a cabo su relación con los otros profesionales

RA6. Mat. 2.9. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios civiles los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 2.10. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso civil.

RA19. Mat. 2.11. Identificará en los casos propuestos el tipo contractual más conveniente para los intereses del cliente.

RA19. Mat. 2.12. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos civiles.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencias_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf